

“Por la cual se hace un nombramiento con carácter provisional”

**EL DIRECTOR GENERAL
DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE**

En uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las que le confiere el artículo 19 de la Resolución 005 de 1997 de la Junta Directiva del IDR, la Resolución 225 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 07 de la Oficina de Control Interno del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, se encuentra en vacancia definitiva.

Que teniendo en cuenta lo establecido en la Circular No. 20191000000117 del 29 de julio de 2019, expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, que sobre el tema de nombramientos provisionales señaló: “(...) en caso de no encontrar un servidor que cumpla con los requisitos ya citados procederá el nombramiento provisional. (...)”.

Que una vez revisada la planta de personal, se pudo constatar que los servidores que desempeñan los cargos inmediatamente inferior dentro de la nomenclatura de los empleos que conforman la planta de personal de la Entidad, manifestaron no estar interesados para ser encargados del empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 07 de la Oficina de Control Interno del Instituto Distrital de Recreación y Deporte.

Que el Profesional Especializado Código 222 Grado 11 Responsable del Área Talento Humano, certificó que revisada la hoja de vida del señora SANDRA LILIANA MONTES SANCHEZ, identificada con cédula de ciudadanía 43.270.640, cumple con los requisitos para ser nombrada provisionalmente en el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 07 de la Oficina de Control Interno del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, de acuerdo con lo establecido en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Instituto Distrital de Recreación y Deporte adoptado mediante Resolución 788 de 2019.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1.- Nombrar con carácter provisional a la señora SANDRA LILIANA MONTES SANCHEZ, identificada con cédula de ciudadanía 43.270.640, en el empleo denominado Profesional Especializado Código 222 Grado 07 de la Oficina de Control Interno del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, hasta el momento que el mismo sea provisto de manera definitiva mediante concurso adelantado por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Artículo 2.- La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., el día **03-05-2024**



DANIEL ANDRÉS GARCÍA CAÑÓN
Director General

Proyectó: Camilo Rojas O – Profesional Especializado Código 222 Grado 05 (E) Área Talento Humano
Revisó: Yadima Díaz Ochoa – Profesional Especializado Código 222 Grado 11 Área Talento Humano
Aprobó: Juan Carlos Rodríguez Waltero – Subdirector Administrativo y Financiero
Vo.Bo.: Gabriel Lagos Medina – Secretario General